



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 050166 - 2023 Licencia Camila Toledo

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la estudiante Camila Toledo DNI N° 39.070.707, de la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Camila Toledo DNI N° 39.070.707, por enfermedad, según Resolución del HCD N° 33/08, y extender de manera excepcional las regularidades con vigencia hasta marzo del corriente año, hasta el 22 de diciembre 2023.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

